

**Nota de Prensa N° 37**  
**Agosto/2018**

*En Santa Cruz*

**LA DGAC PARTICIPA EN LA EXPO TELEINFO**  
**NORMANDO EL USO DE DRONES EN TERRITORIO BOLIVIANO**

La Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) se encuentra participando en la “**FERIA EXPO TELEINFO 2018**”, con un Stand situado en el Pabellón Brasil, al que asistió personal especializado en RPAS (Drones) y en Seguridad Operacional, en la ciudad de Santa Cruz de fechas 14 al 18 de agosto de 2018.



Al respecto, señalar que dado el creciente uso de Drones la Autoridad Aeronáutica Civil (AAC) junto con la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), se encuentran trabajando en una norma para el uso de sistemas de aeronaves pilotadas a distancia RPAs (DRONES) en territorio Boliviano.

La normativa utilizada por la OACI es la Reglamentación Aeronáutica Latinoamericana (LAR) para el uso de sistemas de aeronaves pilotadas a distancia (DRONES), que tendrá por objeto controlar las operaciones de drones en el espacio aéreo boliviano así como velar por la seguridad operacional del mismo.

Este procedimiento se aplicará a todos los sistemas de Aeronaves Pilotadas a Distancia como los Tricópteros, Cuadricópteros, Hexacópteros, Octocópteros, Aviones, Helicópteros, Dirigibles y otros, igualmente contendrá especificaciones respecto a los lugares donde será posible volar, entre ellos el operar a una distancia mayor a 5 kilómetros de un Aeropuerto o Aeródromo y asimismo, se definirán zonas restringidas y prohibidas en todo el territorio Boliviano. En una primera etapa, se restringirá el peso máximo de los RPAs (DRONES), operaciones nocturnas, altura máxima de vuelo y deberán volar en un radio máximo de 200 metros del operador.

En este sentido, la DGAC está trabajando apoyados en documentos como Circulares Instructivas, Avisos, Comunicados y otros para el uso y operación de estas aeronaves en todo el territorio boliviano, en la que se contempla aspectos como prohibición de vuelo en eventos públicos, construcciones, áreas congestionadas, viviendas privadas y públicas, máxima altura de vuelo 120m, vuelo manteniendo línea de vista en todo momento entre otros, promoviendo de esta manera, la Seguridad Operacional de la Aviación e integrando a una buena difusión para que la información pueda ser conocida de manera sostenida, proporcionando de esta forma nuestro aporte a la labor pujante que impulsa nuestro hermano Presidente.



**Comunicación**